

Anexo I

DECLARACIÓN JURADA

**CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DE LOS PUERTOS DEL ARTÍCULO 4°
DE LA LEY N° 27.445**

Quien suscribe (datos personales y en su caso personería jurídica)
.....
..... en el carácter de titular / representante legal / apoderado del
puerto/terminal....., en adelante la parte *DECLARANTE*,
ubicado en, entre las calles, del
Departamento/Distrito de, de la Provincia de, en
coordenadas Gauss-Krüger por medio de la presente solicito la habilitación
excepcional por parte de la AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL del citado
puerto/terminal, en el marco de lo establecido en la Disposición N° DI-2022-A
COMPLETAR-APN-SSPNVYMM del xx/xx/xx, y el artículo 4° de la Ley N° 27.445. A tales
efectos, en carácter de declaración jurada acredita, acompaña y/o manifiesta:

ASPECTOS LEGALES y DOMINIALES

a) Acredito la personalidad jurídica como solicitante y la personería jurídica del presentante
mediante:.....
.....

b) Respecto de la titularidad del dominio del inmueble o inmuebles afectados al puerto
declaro lo siguiente (la acreditación de la titularidad dominial no es un requisito para la
habilitación):
.....
.....

c) Respecto a si se encuentra explotándolo y/o administrándolo, por sí o por terceros se

declara

lo

siguiente:

.....

ENCUADRE y CLASIFICACIÓN

d) Declaro que en el puerto se encuentran emplazadas las siguientes terminales (enumerar todas las existentes en el puerto indicando cuales están operativas y cuáles no lo están):

e) Declaro que la presente solicitud de habilitación se efectúa por la/s siguientes terminal/es operativa/s (indicar solamente las terminales/es por las que se requiere el presente trámite de habilitación):

f) Manifiesto que el puerto/terminal/es (según se informe en el ítem e) dentro de la clasificación prevista en el Artículo 7° de la Ley N° 24.093 se encuadra como:

De acuerdo a la TITULARIDAD DEL INMUEBLE: Nacional / Provincial

Según su USO: Público / Privado

Según su DESTINO:

- A. Comercial (Se consideran puertos comerciales, aquellos cuyos destinos es la prestación de servicios a buques y cargas, cobrando un precio por tales servicios)
- B. Industrial (Son considerados puertos industriales, aquellos en los que se opere exclusivamente con las cargas específicas de un proceso industrial, extractivo o de captura debiendo existir una integración operativa entre la actividad principal de la industria y el puerto)

g) Declaro que la actividad involucra el comercio: Interprovincial / Internacional / Ambos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

h) Declaro que se acompaña la totalidad de la documentación que acredita:

- I. Plano A - Plano que indique la ubicación y área del ejido portuario, mediante coordenadas Gauss Kruger; suscripto por profesional competente debidamente matriculado en la jurisdicción que se trate.
- II. Plano B - Plano de la jurisdicción portuaria, en el cual se delimitan los inmuebles que integran el complejo portuario, superponiendo la poligonal de mensura con el plano de planta general. Es decir, se debe visualizar de manera clara el límite de la jurisdicción portuaria con la correspondiente ubicación de las edificaciones, muelles, accesos, etc. Indicando medidas y nomenclatura catastral de cada inmueble. En caso que la jurisdicción portuaria no abarque la totalidad del predio, se debe indicar cuál es la superficie afectada.
- III. Plano/s y Memoria de las instalaciones portuarias: incluyendo las obras de margen, accesos al área portuaria (acuáticos, terrestres, ferroviarios y viales); suscripto por profesional competente debidamente matriculado en la jurisdicción que se trate.
 - De planta o general de las instalaciones portuarias, comprendidas dentro de la poligonal que sirvió de base para la mensura (con indicación de los lados y los ángulos correspondientes), que dará clara referencia de:
 - Accesos terrestres (ferroviarios y viales) y acuáticos (canales de conexión con mar abierto o vías troncales, radas o sitios de fondeo para los buques, aclarando si son auxiliares o pertenecientes a otro puerto).
 - De las obras de atraque (muelle/s y protección costera) con vistas; plantas y cortes. Asimismo se deberá indicar expresamente la capacidad portante admisible del o los muelles como así también el o los buques de diseño y la condición de amarre.
 - Del sistema contra incendio.
 - Del sistema de agua potable.
 - De los sistemas de desagües cloacales y pluviales.

- Del sistema de iluminación exterior de muelles y zonas operativas (plazoletas, accesos, calles internas, etc.) y de balizamiento.
 - Los planos deberán estar suscripto por profesional debidamente matriculado.
- IV. Formulario A: Planilla Técnica y memoria descriptiva de las instalaciones portuarias indicadas en los Planos A y B, que identifique las instalaciones portuarias; indicando para qué buque o buques de diseño están diseñadas, incluyendo las obras de margen, accesos al área portuaria (acuáticos, terrestres, ferroviarios y viales). Debiendo acreditar el estado de las mismas, el tipo de carga operada, los servicios mínimos y esenciales prestados a los buques; suscrito por profesional competente debidamente matriculado en la jurisdicción que se trate. Asimismo, deberá acompañar la Memoria de Cálculo referente: i) sistema de defensa, ii) sistema de Amarre y Estructura.
- V. Formulario B - Informe Técnico que dé cuenta de la higiene, seguridad y riesgo en el trabajo provista en las instalaciones portuarias; suscrito por profesional competente debidamente matriculado en la jurisdicción que se trate.
- VI. Formulario C - Informe sobre permisos aduaneros vigentes.
- VII. Formulario D - Planilla de Datos Ambientales; permiso suscripto por responsable y/o representante portuario. Constancia de seguro ambiental acorde a la operatividad del puerto.
- VIII. Formulario E- Informe Técnico sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad en la navegación, servicios de hidrografía y balizamiento; suscrito por profesional competente debidamente matriculado en la jurisdicción que se trate, y el cumplimiento de las medidas previstas para garantizar la seguridad en las instalaciones portuarias en caso de manipulación de combustibles, hidrocarburos, productos químicos y minerales; suscrito por profesional competente debidamente matriculado en la jurisdicción que se trate. En caso de corresponder por la actividad desarrollada en el puerto/terminal/es.
- IX. Lista de Control - Descripción detallada del cumplimiento de la documentación y permisos vigentes requeridos por la presente, que acrediten las condiciones de operatividad, suscripto por el representante legal. -
- X. Documentación mencionada en los formularios.

PERMISOS CON ORGANISMOS NACIONALES y PROVINCIALES

h) Declaro que se encuentra ambientalmente apto para operar y en caso de corresponder, se acompaña certificación vigente emitida por el organismo provincial competente junto al seguro ambiental.

i) Declaro que la instalación portuaria a la fecha se encuentra en cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas.

j) Declaro que se acompaña la totalidad de la documentación prevista, incluyendo los permisos otorgados por Organismos Nacionales, con competencia en los puertos, exigidos en el Artículo 6° de la Ley N° 24.093 relativos a los aspectos vinculados con la defensa y seguridad nacional, niveles máximos de efluentes gaseosos, sólidos y líquidos; afectación del puerto al comercio interprovincial y/o internacional; normas de higiene y seguridad laboral; control aduanero y de migraciones; policía de la navegación y seguridad portuaria.

COMPROMISO

La DECLARANTE se compromete a:

1) Tomar todas aquellas medidas que requiera la Autoridad Portuaria Nacional y demás organismos con injerencias, y estar a su disposición para toda auditoría, inspección o verificación que se decida hacer en el ámbito del puerto o terminal/es.

2) Comunicar a esa Autoridad, por medio fehaciente y dentro de las 24 horas de ocurrida, cualquier situación que alterara o modificara negativa o significativamente, la operatoria portuaria.

3) La presente declaración y lista de control tienen carácter de Declaración Jurada y cualquier falsedad en lo en ellas consignado o en la implementación del puerto dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/1972, Ley N° 24.093 y su Decreto Reglamentario N° 769/93, la Ley N° 27.445, con relación al puerto o terminal/es declarante, sin perjuicio de otros efectos legales que la

falsedad pudiera producir.

Para su presentación ante la Autoridad Portuaria Nacional la DECLARANTE suscribe la presente declaración jurada en forma digital en los términos de los artículos 109 y 110 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 T.O. 2017 aprobado por Decreto N° 894/2017, en la Ciudad de, Provincia de, a los.....días del mes de del año

**ANEXO PLANILLA TECNICA "A" - DDJJ CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DE LOS PUERTOS
DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 27.445**

Puerto:	Denominación:		
Terminal: <i>(completar por cada terminal que requiera habilitación)</i>			
Operador:	Denominación:		
Titular del Puerto /Administrador/Explotador y/o Terceros autorizados.	Denominación:		
	Domicilio	CP N° :	
	CUIT N°	Teléfono: Correo electrónico:	
Ubicación Física	Coordenadas Gauss-Kruger		(detallar polígono)
	Declara que adjunta plano con localización:		SI / NO
	Declara que adjunta plano de jurisdicción portuaria (delimitando la/s terminal/es a habilitar y datos catastrales)		SI / NO
Memoria Descriptiva	Declara que adjunta memoria descriptiva de la terminal / puerto en condiciones de operar		SI / NO

DECLARACIÓN JURADA S/ CLASIFICACIÓN DEL PUERTO/ TERMINAL

Tipo de Administración	Ente Público No Estatal	SI - NO
	Consortio de Gestión	SI - NO
	Nacional	SI - NO
	Provincial	SI - NO
	Municipal	SI - NO
	Privados	SI - NO
	Intervención	SI - NO
	Otro	SI - NO
Titularidad del Inmueble	Nacional	SI - NO
	Provincial	SI - NO
Uso	Público	SI - NO
	Privado	SI - NO
Destino	Comercial	SI - NO
	Industrial	SI - NO
Afectado al Comercio	Internacional	SI - NO
	Interprovincial	SI - NO

Observaciones:

DECLARACIÓN JURADA S/ TIPOS DE CARGAS Y PASAJEROS

Cargas	SI - NO	(Declarar las cargas citadas en la Memoria Descriptiva para la habilitación)				
			SI	NO	Observaciones	
		Carga General				
		Contenedores				
		Carga Rodante				
		Carga de Proyecto				
		Carga de Granel Seco	Graneles			
			Fertilizantes			
			Minerales			
			Otros:			
		Graneles Líquidos	Petróleo Crudo			
			Derivados del Petróleo			
			Gases Líquidos			
			Productos Alimenticios			
			Productos Químicos			
Otros:						
Otros						

Pasajeros	SI - NO	Empresa/s habilitada/s:	
------------------	---------	-------------------------	--

Observaciones de la carga/pasajero:	
--	--

DECLARACIÓN S/ SERVICIOS (a los efectos de analizar la clasificación del puerto/terminal)

1)			
2)			
3)			
...			
n)			

Observaciones servicios:

DECLARACIÓN S/ INDUSTRIA (sólo aquellos que sean declarados)

1)			
2)			
3)			
...			
n)			

Observaciones procesos industriales:

DECLARACION S/ ESTADO GENERAL Y MANTENIMIENTO DEL PUERTO y/o TERMINAL			
	SI	NO	Observaciones
Adjunta plano batimétrico con una antigüedad no mayor a 10 meses de fecha de presentación DDJJ			
Declaro que la Memoria Descripta brinda:			
Estado general y/o mantenimiento del puerto/terminal			
Profundidad a pie de muelle de los sitios de la terminal/puerto a habilitar			
Buque/s de diseño/s del sitio/s a ser habilitado/s			
Accesos al área portuaria			
Características de muelle / obras de margen			
Características de almacenamiento			
Balizamiento			
Sistema de L. c/Incendios			
Sistemas Operativos y Seguridad			
Otros			
DECLARACIÓN S/ OBRAS NO REGULARIZADAS ANTE AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL			
	SI	NO	Observaciones
Instalaciones / Obras			
Observaciones:			
Lugar: Fecha: Firma Profesional designado: Aclaración: Profesión y matricula habilitante: Correo Electrónico: D.N.I.:			
Lugar: Fecha: Firma Apoderado (acompaña poder Aclaración: Correo Electrónico: D.N.I.:			

**ANEXO PLANILLA TECNICA "D" - DDJJ CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DE LOS PUERTOS
DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 27.445**

Puerto:	Denominación:		
Terminal: <i>(completar por cada terminal que requiera habilitación)</i>			
Operador:	Denominación:		
Titular del Puerto /Administrador/Explotador y/o Terceros autorizados.	Denominación:		
	Domicilio	[CP N° :	
	CUIT N°	Teléfono:	Correo electrónico:

DECLARACIÓN JURADA S/ PERMISO AMBIENTAL (Ley N° 25.672)

Responsable Ambiental del Puerto/Terminal (Nombre):			
Cargo:			
Matrícula Profesional:			

	SI	NO	Observaciones
Se adjunta Permiso Ambiental otorgado por jurisdicción competente			
Se adjunta Seguro/Caución Ambiental (Ley 25.672/art. 22°)			
Se adjunta Seguro/Caución por Incidencia Colectiva			
Se adjunta Seguro/Caución de Cobertura por Responsabilidad Civil			

Observaciones:

Lugar:
Fecha:
Firma Profesional (Ingeniero Ambiental):
Aclaración:
Profesión y matricula habilitante:
Correo Electrónico:
D.N.I.:

Lugar:
Fecha:
Firma Apoderado (acompaña poder):
Aclaración:
Correo Electrónico:
D.N.I.:

**ANEXO PLANILLA TECNICA "E" - DDJJ CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DE LOS PUERTOS
DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 27.445**

Puerto:	Denominación:		
Terminal: <i>(completar por cada terminal que requiera habilitación)</i>			
Operador:	Denominación:		
Titular del Puerto /Administrador/Explotador y/o Terceros autorizados.	Denominación:		
	Domicilio	CP N° :	
	CUIT N°	Teléfono:	Correo electrónico:

DECLARACIÓN JURADA S/ OBTENCIÓN DE PERMISOS OTORGADOS POR LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

	SI	NO	Observaciones
Autorización de Amarre			
Vigencia:	/ /		
PLANACON			
Vigencia:	/ /		
PBIP			
Vigencia:	/ /		

DECLARACIÓN JURADA S/ OBTENCIÓN DE PERMISOS DEL SERVICIO DE HIDROGRAFIA Y BALIZAMIENTO

Declaro que el Sistema de Señalización Aprobado por el SHN se corresponde con (describir):

Lugar	
Fecha	
Firma titular / representante legal / apoderado del puerto	
Aclaración	
D.N.I.	

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA OPERATORIA DE HIDROCARBUROS - COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MINERALES
(Ley N° 13.660, Dto. 10.877/60)**

	SI	NO	Observaciones
Declaro que la terminal/puerto opera este tipo de cargas (en caso positivo)			
Declaro que la Terminal/Puerto cuenta con permisos vigentes de la Secretaría de Energía y normativa vigente Dto. 10.877/60			
¿Posee Instalaciones Fijas de Combustible?			
¿Se encuentran Certificadas?			
¿Posee Ductos de Transporte de Hidrocarburos?			
¿Se encuentra Certificados?			
Vigencia de los permisos: (enumerar)			

Lugar:	
Fecha:	
Firma Profesional (Ingeniero civil)	
Aclaración:	
Profesión y matricula habilitante:	
Correo Electrónico:	
D.N.I.:	

Lugar:	
Fecha:	
Firma Apoderado (acompaña poder):	
Aclaración:	
Correo Electrónico:	
D.N.I.:	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2018-62522122-APN-SSPVNYMM#MTR - PUERTOS PÚBLICOS PREEXISTENTES A LA LEY DE ACTIVIDADES PORTUARIAS N° 24.093. Condiciones de operatividad para su habilitación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.